



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado de Prensa 137

Xalapa, Ver., 02 de Julio de 2008

APRUEBA CONGRESO DEL ESTADO REFORMAS AL CÓDIGO PENAL

* Actualizan y precisan sanciones para conductas discriminatorias

En sesión ordinaria, diputados locales integrantes de la LXI Legislatura del Congreso de Veracruz reformaron el artículo 196 del Código Penal del Estado, a fin de actualizar y precisar su contenido para de manera clara persuadir o, en su caso, sancionar las conductas discriminatorias.

De esta manera, el artículo 196 reformado contempla penas de uno a dos años de prisión y hasta cien días de trabajo a favor de la comunidad, a quien por razón de edad, sexo, embarazo, estado civil, origen étnico o nacional, lengua, religión, ideología, opinión, preferencia sexual, color de la piel, condición social o económica, trabajo, profesión, características físicas, discapacidad condición de salud o cualquier otra que atente contra la dignidad humana: provoque o incite a la violencia, así como a quien en el ejercicio de sus actividades profesionales, mercantiles o empresariales, niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho.

Al respecto, los diputados Francisco Portilla Bonilla y José de Jesús Mancha Alarcón se manifestaron a favor por considerar que la discriminación es uno de los peores actos, además que se mejora la redacción actual del artículo sobre esta conducta, favoreciendo la aplicación de la norma.

En tanto, el diputado Sergio Vaca Betancourt subrayó la necesidad precisamente de explicitar la redacción del artículo 196 que propuso la Comisión dictaminadora, ya que resulta confusa para su interpretación.

Luego de una amplia discusión en lo general y particular del dictamen, en la que participaron los diputados Dalia Pérez Castañeda, Sergio Vaca Betancourt, Margarita Guillaumín Romero y Francisco Portilla Bonilla, el Pleno Legislativo aprobó la reforma al artículo 196 del Código Penal por 33 votos a favor, 6 en contra y 3 en abstención.

En la sesión ordinaria el Congreso del Estado reformó por unanimidad la fracción XX del artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para establecer la facultad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a instrumentar, a través del Instituto de Formación, Capacitación, Especialización y Actualización de ese propio Poder, los programas de estudios de postgrado: de especialización, maestría y doctorado, destinados a los servidores públicos de ese mismo Poder y a los aspirantes a ingresar a la carrera judicial; así como a tramitar su reconocimiento oficial de validez.

Asimismo, se aprobó la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fija como propósito fundamental cambiar el formato del informe anual del Presidente de la República sobre el estado general que guarda la administración pública del País.

Esta reforma faculta a las Cámaras del Congreso para realizar el análisis del informe y potestativamente a solicitar al Presidente ampliar la información, de igual forma se podrá citar a los Secretarios de Estado, Procurador General de la República y Directores de las entidades paraestatales.

En otro punto del Orden del Día, se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, presentada por el diputado Fredy Ayala González, del grupo legislativo del PRD, que busca crear la figura de los jueces de vigilancia penitenciaria.

Esta misma Comisión dictaminará la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 92, fracción VIII y 726 fracciones IV y V; adiciona la fracción VIII al Artículo 726 y deroga la fracción IX del Artículo 92, del Código Civil para el Estado, producto del trabajo colectivo de los diputados Margarita Guillaumín Romero, Alba Leonila Méndez Herrera, María de los Ángeles Sahagún Morales, Dalia Pérez Castañeda y Erick Alejandro Lagos Hernández, que señala diversos requisitos que se tomarán en cuenta para la celebración de un matrimonio, entre ellos, obtener la constancia de resultados médicos y de laboratorio, específicamente sobre el VIH/SIDA, así como de asistencia a un curso o taller de salud sexual, con el propósito de que la pareja esté informada sobre su estado de salud y realicen el acto matrimonial, si así lo deciden.

Se envió a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico la Iniciativa de Ley de Fomento Económico para el Estado, presentada por el diputado José Ricardo Ruiz Carmona, del PRI, que plantea que el fomento al desarrollo económico se impulse a través de políticas públicas que motiven la inversión y el empleo, en conformidad con el Plan Veracruzano de Desarrollo, contribuyendo a la creación de alianzas estratégicas entre el sector público, privado y social.

Serán la Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, y de Ciencia y Tecnología las que dictaminen la Iniciativa con proyecto de Ley para el Uso y el Desarrollo de Programas Computacionales del Estado, presentada por el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, del PAN, que busca promover la protección de los derechos de los productores y usuarios de programas computacionales en la entidad, así como el desarrollo de mecanismos de vinculación para el fortalecimiento de la industria de los programas computacionales.

Se turnó a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Salud la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los No Fumadores en el Estado, presentada por la diputada María de los Ángeles Sahagún Morales, del PAN, que señala diversos ordenamientos para vigilar la protección de los no fumadores en la entidad.

La Junta de Coordinación Política analizará el Anteproyecto de Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Marilda Elisa Rodríguez Aguirre, del grupo legislativo del PRI, que exhorta a la LXI Legislatura Local para crear la Comisión Especial para la Atención y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas de Veracruz, con la finalidad de atender la concentración demográfica y económica en grandes conglomerados urbanizados.

De igual forma analizará el Anteproyecto de Punto de Acuerdo, presentado por el diputado Fernando González Arroyo, del PRI, quien exhorta a las autoridades educativas del Estado en los niveles secundaria, Medio Superior y Superior a que den oportunidades de acceso a todos los niños y jóvenes de la entidad, sin considerar el requisito del promedio mínimo de calificaciones, a fin de que puedan concursar equitativamente entre todos los jóvenes que deseen acceder al siguiente nivel de su formación académica.

Analizará también el Anteproyecto de Punto de Acuerdo, presentado por el diputado Alfredo Tress Jiménez, de Convergencia, quien solicita a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, instruyan al Órgano de Fiscalización Superior para que solicite a los ayuntamientos inscritos en la bursatilización del 20% del Impuesto de la Tenencia o Uso Vehicular informen sobre las obras de infraestructura a desarrollar, con el propósito de dar cumplimiento a las mismas.

La diputada María de los Ángeles Sahagún Morales, del PAN, exhortó a las autoridades competentes para crear las condiciones físicas, con el objetivo de garantizar el desarrollo igualitario de las personas con capacidades diferentes.

En tanto, el diputado Fredy Ayala González, del PRD, exhortó al gobierno federal y a la Secretaría de Hacienda para que se transparente el manejo de los recursos excedentes obtenidos por la elevación de los precios del petróleo y proceda a su distribución entre las entidades federativas, y se canalice el resto de los recursos a los fines que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en virtud de la escasa verosimilitud del argumento manejado por el Secretario de Hacienda Agustín Carstens, para explicar la supuesta inexistencia de excedentes petroleros.

Asimismo, la diputada Dalia Edith Pérez Castañeda, del PRI, solicitó a los alcaldes, agentes municipales, presidentas del DIF, profesores y líderes de comunidad para que se involucren y ayuden a sensibilizar a la población acerca de la cuestión de la morbi-mortalidad materna, además de coadyuvar en las medidas preventivas sugeridas por los médicos y especialistas, durante el embarazo, parto y puerperio, contribuyendo, asimismo, a la vigilancia de este proceso en los municipios de la entidad.

Por su parte el diputado Marco Antonio Núñez López, del PAN, se pronunció a favor por el proyecto de rehabilitación y modernización de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde que comprende el diseño, ingeniería, suministro de equipos materiales, partes de repuesto, herramientas especiales y desmontaje, proyecto que se está efectuando con metas relevantes desde el año 2005.

El diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, del PAN, exhortó a los titulares de la Procuraduría de Justicia del Estado y Secretario de Seguridad Pública, para que instrumenten acciones en el combate contra la delincuencia en la zona norte de la entidad.